



## NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, no aplica **PERMISOS Y LICENCIAS**, en consecuencia, no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Pública

Vo. Bo.   
Karen J. Sánchez  
Gerente General

Fecha  
Abril - 2022